



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el presente **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día tres de diciembre de dos mil diecinueve, a las 14.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el mismo día a las 15.00 horas, a celebrar en el Ayuntamiento, sito en Avda. del carnaval de Isla Cristina, 43, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MINUTA ACTA SESIÓN ANTERIOR.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECTIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO DE 22 DE AGOSTO DE 2019 SOBRE RECONFIGURACIÓN "EQUIPO ERACIS"

4º.- ASUNTOS VARIOS.

Segundo.- Notificar esta convocatoria a los concejales y concejalas, comunicándoles que en caso de inasistencia deberán comunicarlo previamente.

En Isla Cristina, a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE,

**ANTE MÍ
LA OFICIAL MAYOR-SECRETARIA.
(Decreto 31/12/2013)**

D. Genaro Orta Pérez

D^a María Dolores Muñoz Mena